



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC-016-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 24 de **abril de 2026**, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP-, la Invitación Pública **MC-016-2026**, que tiene por objeto "SUMINISTRAR REFRIGERIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

La recepción de ofertas se fijó hasta el día **04 de mayo de 2026 a las 10:00 am.**, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

Nro. Orden Proponente	Fecha Recibido	Nombre Proponente	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	4/05/2026 9:19 AM	GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO	\$255.700	

El evaluador designado mediante oficio del día 24 **de mayo de 2026**, procede a la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta con el menor precio, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, establece que: "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca" y al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad Estatal de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos por parte del proponente que presentó el menor precio, en este caso es la propuesta presentada por **GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO** identificada con cedula de ciudadanía N.º 33.991.866 expedida en Supía Caldas representante legal del establecimiento de comercio **LAS FRANCESITAS**, identificado con NIT 33991866-2 así:

CONVENCIONES

- C.:** Cumple
- N.C.:** No Cumple
- N.R.:** No Requiere
- S:** Subsananar



CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PROPONENTE Nro. 01: LAS FRANCESITAS	
Carta de presentación	CUMPLE
Propuesta económica,	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía.	CUMPLE
Copia del RUT vigente.	CUMPLE
Códigos CIIU versión 4.0 en concordancia con el RUT, y cuya actividad	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil (cámara y comercio), con una expedición no mayor a 30 días calendario.	CUMPLE
Copia libreta militar, si es hombre menor de 50 años.	N.R
Certificado en el que indique bajo la gravedad de juramento estar a paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	CUMPLE
Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.)	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Antecedentes fiscales	CUMPLE
Antecedentes judiciales	CUMPLE
Antecedentes de medidas correctivas.	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	
Contar con domicilio, sucursal, sede, o establecimiento de comercio en el municipio de Supía Caldas	CUMPLE



Alcaldía de Supía

Una vez verificados los requisitos habilitantes y revisada la propuesta económica, se evidencia que la oferta presentada por **GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 33.991.866 expedida en Supía, Caldas, propietaria del establecimiento de comercio **LAS FRANCESITAS**, **CUMPLE** con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación Pública del proceso que nos ocupa, al presentar la documentación completa y ajustarse al presupuesto establecido por la entidad

Para constancia se firma en supia a los 07 días del mes mayo de 2026

ORIGINAL FIRMADO

MARIO FERNANDO BUENO ABELLO

Secretario de Gobierno y asuntos administrativos



@Alcaldía Supía Caldas

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co